



**OFICIO CIRCULAR N° 124**

**MAT.:** Informa extensión del plazo en publicación anticipada del proyecto normativo relativo a la presentación electrónica de las SMDA para DUS-LEG.

Valparaíso, 24 de marzo 2021

**DE: SUBDIRECTORA TÉCNICA (S)**

**A: SRES(A). DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES(A) DE ADUANAS**

A través del Oficio Circular N° 95 de fecha 03.03.2021, esta Subdirección informó la publicación anticipada del proyecto normativo que modifica el Capítulo V del Compendio de Normas Aduaneras, relativo a la presentación electrónica de las SMDA para las DUS-LEG. La finalidad de esta publicación –cuyo plazo original expiró el pasado 23 de marzo– es la recepción de comentarios y observaciones efectuadas por parte de todos los usuarios del comercio exterior, incluidos los funcionarios de este Servicio.

Al respecto, debido a la necesidad de materializar diversos ajustes y al interés suscitado en esta nueva norma, resulta pertinente extender el plazo de su publicación anticipada, estableciendo como nueva fecha de cierre para el 30 de abril del presente año, permitiendo de esta forma la recepción de comentarios y observaciones hasta la fecha indicada, para lo cual este proyecto normativo podrá seguir siendo consultado en la página web de este Servicio, a través del link: <http://www.aduana.cl/publicacion-anticipada-marzo-2021/aduana/2021-02-26/191513.html>.

Lo anterior, para su conocimiento y más amplia difusión.

Saluda atentamente,

VERONICA VIDAL LERDO DE TEJADA  
SUBDIRECTORA TECNICA (S)

**VVL/MIGY/PNV/ KGC/JTF/RAA**

**CC:**

- Subdirector Jurídico
  - Subdirector de Fiscalización
  - Subdirector de Informática
  - ANAGENA
  - Cámara Aduanera
  - SICEX
  - Instituto Chileno de Comercio Internacional
- SSD: 6554